



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

En relación con el expediente de matrimonio civil, expediente n.º 01/2019, y en base a la voluntad manifestada al efecto por los interesados, resuelvo delegar en favor de D. Álvaro García García, concejal de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes, que tendrá lugar en Nava de Roa.

En Nava de Roa, a 13 de julio de 2020.

El alcalde,
Carlos E. Velasco Vicente